

EL CONGRESO NACIONAL
CONSIDERANDO

- Que el 19 de junio de 1995, mediante Ley No. 98, publicada en el Registro Oficial No. 771, del 31 de agosto de 1995, se creó la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO;
- Que en los dos años transcurridos, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, ha cumplido a cabalidad con la misión de formar profesionales en beneficio del desarrollo económico, social y cultural del país;
- Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, vuelca en su docencia, toda la eficiencia en procura de capacitar a los jóvenes con conocimientos más acordes a la realidad en que vivimos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Rendir homenaje a la Universidad Nacional de Chimborazo, al celebrar el II ANIVERSARIO INSTITUCIONAL.

Saludar al personal docente, administrativo y de servicios de la Universidad Nacional de Chimborazo, por su labor permanente en beneficio de la juventud ecuatoriana.

Delegar en representación del Congreso Nacional del Ecuador, al señor ingeniero ESTUARDO GAVILANEZ, Legislador por la provincia de Chimborazo, para que entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, al Lcdo. Edison Riera Rodriguez, Rector de la Universidad, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.

DR. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

DR. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL